

AL DESPACHO: Memorial allegado por la auxiliar de la justicia LUZ MIREYA AFANADOR AMADO, mediante el cual informa que a partir del 1º de marzo de 2023, no forma parte de la lista d auxiliares de la categoría 3. Bucaramanga, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO: I

Teniendo en cuenta que la secuestre designada LUZ MIREYA AFANADOR AMADO, manifiesta la imposibilidad de aceptar la designación efectuada mediante providencia del 23 de julio de 2021, por cuanto ya no forma parte de la lista de auxiliares de la justicia para los municipios de categoría 3, se releva del cargo y en su lugar se designa como secuestre, a ALEXI MARGOTH BLANCO MOLANO identificada con cédula de ciudadanía N° 37722613 y quien forma parte de la lista de auxiliares de la justicia y puede ser localizada en la Carrera 25 No. 35-16 T3 Apto 18-14 San Lucas Barrio Antonia Santos de la ciudad de Bucaramanga, teléfono 6076484025, celular 3112013624 y correo electrónico blancolx@hotmail.com.

Líbrese el oficio correspondiente notificando la anterior decisión y notifíquese a la secuestre designada.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.


JOSÉ FABIO NAZAR MENESES

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.035** publicado en el microsítio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **21 de marzo de 2024**

RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Secretario